

**APRUEBA TERMINO DE NOMBRAMIENTO
CONSEJERO ACADÉMICO, CARLOS RUIZ
LARRAL.**

DECRETO EXENTO REG. N° 00.38/2022.

Arica, noviembre 15 de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento Universitario N° 00.687/2020, de noviembre 23 de 2020; Decreto Exento REG N° 00.15/2021, de agosto 04 de 2021, Decreto TRA N°335/46/2022, tomado de razón el 18 de octubre de 2022, Carta de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas N°480/2022, de septiembre 28 de 2022; Carta de la Facultad de Ciencias N° 0.081/2022, de abril 11 de 2022; Carta de Vicerrectoría Académica N°1545/2022, de noviembre 14 de 2022; Decreto Exento RA N°335/560/2022, de octubre 04 de 2022, los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra l), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto Exento Universitario N°00.407/2014, de mayo 13 de 2014, modificado por Decreto Exento Universitario N°00.53/2019, de enero 15 de 2019 y Decreto Exento RA N°335/28/2022, de agosto 04 de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento REG N° 00.15/2021, de agosto 04 de 2021, se designa al Sr. Carlos Ruiz Larral como Consejero Académico Titular, representante de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, por un periodo de tres años, hasta el 31 de diciembre de año 2023, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 39°, N° 4, del D.F.L. N° 150, que crea la Universidad de Tarapacá.

Que, el Sr. Ruiz Larral fue nombrado, mediante Decreto TRA N°335/46/2022, tomado de razón el 18 de octubre de 2022, para servir el cargo de Fiscal de Investigación y Sanción, Ley N°21.369, a contar del 27 de septiembre de 2022.

Que, adicionalmente el Sr. Carlos Ruiz presentó su renuncia al cargo de Consejero Académico Titular, señalado en el párrafo primero del presente acto administrativo, en carta de fecha 28 de septiembre de 2022.

El mérito de lo solicitado por el Sr. Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector Académico de la Universidad de Tarapacá, mediante Carta VRA N°1545/2022, de noviembre 14 de 2022.

DECRETO:

1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.

2.- Póngase termino anticipado a la designación a don **CARLOS FERNANDO RUIZ LARRAL**, R.U.T. N° [redacted] como Consejero Académico Titular, representante de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Tarapacá, a contar del 27 de septiembre de 2022, atendido el nombramiento en cargo directivo aprobado mediante Decreto TRA N°335/46/2022.

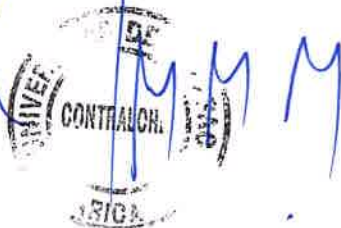
3.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Anótese, comuníquese y remítase este decreto con los antecedentes que correspondan, a la Contraloría Regional de Arica y Parinacota para su registro y control posterior.

GIULIANI COLUCCIO PINONES
Secretario de la Universidad (S)

GVG.GCP.ycl.

GONZALO VALDES GONZALEZ
Rector (S)



17 NOV 2022